UNIVERSIDAD AUSTRAL | DERECHO

Programa

TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DE CONTRATOS Y DICTÁMENES JURÍDICOS.

#SOMOSAUSTRAL

La Universidad Austral es la #1 de Argentina de Gestión Privada para el Área de Derecho

QS WORLD UNIVERSITY RANKINGS by subject

TODO LO QUE TENÉS QUE SABER DEL PROGRAMA

Inicio: 1 de agosto de 2023

Finalización: 19 de septiembre de 2023

Carga horaria total: 48 horas

Duración: 8 clases

Día y horario: Martes de 16:30 a 21:00 h. (GMT-3)

Modalidad: Online, vía streaming

Certificado: La Facultad de Derecho de la Universidad Austral extenderá el Certificado Académico de aprobación de la “PROGRAMA: TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DE CONTRATOS Y DICTÁMENES JURÍDICOS” a quienes cumplan con el régimen de promoción correspondiente. El presente certificado corresponde a la categoría de extensión universitaria de perfeccionamiento y no es una carrera, título o grado universitario.

EQUIPO DIRECTIVO

Dr. Ignacio E. Alterini
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL

Dr. Francisco J. Alterini
COORDINADOR ACADÉMICO

CUERPO DOCENTE

Mariano Esper
Mariano Vitetta
Esteban Daniel Otero

¿POR QUÉ HACER ESTE PROGRAMA?

La Diplomatura propone otorgar una formación jurídica sólida e integral tanto sobre la persona humana -eje del ordenamiento jurídico- como de la familia que integra, la cual es un núcleo fundamental de la sociedad y medio natural para su prosperidad.

OBJETIVOS

• Desarrollar habilidades para que los contratos y dictámenes jurídicos tengan una redacción adecuada, estén provistos de un lenguaje claro y una estructura tanto coherente como eficiente que enfrente las diversas vicisitudes que pueden presentarse.

• Perfeccionar la técnica para la lectura, el análisis y la interpretación de los asuntos jurídicos con la finalidad de prevenir controversias futuras, y apoyarse en argumentos jurídicos sólidos en caso de que aquellas se presenten.

• Interiorizarse en aquello que se puede y se debe hacer para procurar arribar a resultados justos y eficaces.

CRONOGRAMA

CLASE	FECHA
1	01/08/2023
2	08/08/2023
3	15/08/2023
4	22/08/2023
5	29/08/2023
6	05/09/2023
7	12/09/2023
8	19/09/2023

PLAN DE ESTUDIOS

CLASE 1

REGLAS LINGÜÍSTICAS BÁSICAS. LENGUAJE CLARO EN CONTRATOS. ESTRUCTURA DE UN CONTRATO. FORMACIÓN PROGRESIVA DEL ACUERDO

1. Reglas lingüísticas básicas. Palabras y expresiones que deforman el lenguaje.

2. Lenguaje Claro aplicable a la redacción de contratos: reglas para mejorar el diseño, estilo y contenido.

3. Estructura de un contrato.
a) Título: regla del art. 1127, CCC. Títulos erróneos, consecuencias jurídicas.
b) Encabezamiento: identificación de las partes, actuación de apoderados y por personas jurídicas. Contratos “en comisión”.
c) Considerandos, preliminares o antecedentes: contenido, finalidad y efectos.
d) Definiciones: arts. 1062 y ss., CCC.
e) Clausulado: división en capítulos o secciones.
f) Cierre.
g) Anexos. Redacción de la cláusula “anexos”.

4. Tratativas contractuales: cartas de intención, memorandos, minutas y acuerdos parciales. Contenido y pautas para su redacción correcta.

5. Convenio de confidencialidad: estructura tipo y cláusulas esenciales.

CLASE 2

CONTRATOS PRELIMINARES. CLÁUSULAS TIPO APLICABLES A DIFERENTES CONTRATOS (1ª parte)

1. Contratos preliminares: promesa de contrato, contrato de opción. Redacción vinculada con el plazo del art. 994, CCC.

2. Contrato marco: función negocial, contenido principal.

3. Pacto de preferencia y contrato ad referendum.

4. Contratos sujetos a condición: clases de condiciones, aspectos a incorporar en la redacción.

5. Vicios ocultos y evicción: responsabilidad, requisitos de procedencia, limitación y exclusión. Redacción de cláusulas.

6. Cláusula de mora: diversos supuestos.

7. Multas por incumplimientos: esquemas de redacción, casos incluidos, montos, cómputo de la penalidad.

CLASE 3

CLÁUSULAS TIPO APLICABLES A DIFERENTES CONTRATOS (2ª parte). COMPRAVENTA

1. Cláusula de responsabilidad: limitación y exclusión, asunción del caso fortuito, responsabilidad frente a terceros.

2. Cláusula de indemnidad: contenido y efectos.

3. Cláusula de solidaridad de codeudores.

4. Compraventa de inmuebles: ventas ad corpus y ad mensuram, venta de cosa embargada.

5. Precio: monto, forma y lugar de pago. Determinación por un tercero. Modos de indexación permitidos y prohibidos. Precio en moneda extranjera: cláusulas específicas.

6. Recibos de dinero: arts. 896 y ss., CCC. Cláusulas de imputación del pago.

7. Señas confirmatoria y penitencial: sugerencias de redacción. Diferencias con la reserva inmobiliaria.

8. Posesión: estado de conservación del inmueble, accesorios incluidos, arts. 226, 230, 746 y 1140, CCC.

9. Cláusula de títulos perfectos.

10. Designación de escribano, costos y honorarios de escrituración.

11. Pactos de retroventa, reventa, preferencia y mejor comprador.

12. Recibo de cosas muebles cerradas o bajo cubierta. Reserva de derechos. Art. 1155, CCC.

CLASE 4

PERMUTA, SERVICIOS, OBRA Y CORRETAJE INMOBILIARIO

1. Estructura y aspectos críticos de cada contrato.

2. Permuta: cláusulas esenciales, evicción. Permuta mixta o con saldo.

3. Obras y servicios: sistemas de ajuste alzado absoluto y relativo; costa y costes; por unidad de medida simple y total; por contratos separados.

4. Cláusula de subcontratación en obras y servicios.

5. Cláusulas de seguros y de personal dependiente.

6. Rescisión unilateral del contrato (art. 1261, CCC).

7. Abandono de la obra: cláusula de recupero del bien.

8. Autorizaciones de venta: plazo de vigencia, renovación, rescisión; exclusividad, penalidades; retribución y gastos del corredor.

CLASE 5

LOCACIÓN, COMODATO, DEPÓSITO, FIANZAS Y GARANTÍAS. MANDATOS Y PODERES

1. Estructura y aspectos críticos de cada contrato.

2. Locaciones: modalidades de precio admitidas y prohibidas.

3. Plazos: mínimos y máximos, renovaciones, prórrogas escritas y de hecho.

4. Cláusulas relativas a la entrega, uso y restitución de cosas:
a) Estado de uso y conservación, artefactos, servicios, estado de ocupación.
b) Uso y conservación de la cosa.
c) Destino.
d) Prohibición o autorización de realizar mejoras o innovaciones.
e) Contenido de las obligaciones asumidas.

5. Restitución de cosas: qué se restituye, cómo, cuándo, a quién, adónde y qué efectos produce. Acreditación. Reservas en caso de deterioros o faltantes.

6. Sublocación y submandato: relaciones que se generan, cuestiones a prever.

7. Garantías personales: fianzas, seguros de caución. Aspectos a considerar en cada caso. Cláusulas críticas de limitación de responsabilidad o caducidad de la garantía.

8. Cláusulas de renuncias o revocaciones de poderes y mandatos.

9. Cláusula de rescisión unilateral en la locación, comodato y depósito. Rescisión en contratos celebrados por tiempo indeterminado.

CLASE 6

CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DEL CONTRATO, FIDEICOMISO, TRANSACCIÓN. CONTRATOS BANCARIOS CON CONSUMIDORES

1. Estructura y aspectos críticos de cada contrato.

2. Cesión: cláusula de evicción, contenido y efectos.

3. Cláusula de cesión del contrato en boletos de compraventa, locaciones, comodatos y fideicomisos. Mantenimiento de la obligación del cedente.

4. Fideicomiso: clases de fideicomiso. Aspectos centrales del negocio. Funciones de los sujetos involucrados.

5. Plazo del contrato, cese y sustitución del fiduciario.

6. Cláusula de rendición de cuentas: aspectos centrales a incluir.

7. Causales de extinción y proceso de liquidación del fideicomiso.

8. Transacción: contenido del acuerdo, aspectos críticos. Renuncias, lesión.

9. Contratos bancarios con consumidores: criterios para identificar cláusulas abusivas. Resolución SCIyM nº 906/1998. Art. 38, ley 24.240. Reglamentación del BCRA sobre Protección del Usuario de Servicios Financieros.

CLASE 7

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. EXTINCIÓN. DOMICILIOS. ARBITRAJE. CIERRE Y ANEXOS.

1. Modificación y “adendas” del contrato: arts. 1016 y 1017, inc. c), CCC. Cláusula vinculada con la modificación.

2. Extinción: capítulo del contrato y cláusulas individuales. Enumeración de causales.

3. Cláusula de rescisión unilateral: pautas para su elaboración lícita.

4. Cláusula resolutoria expresa: sugerencias para una redacción apropiada.

5. Convenio de rescisión bilateral: estructura del acuerdo y contenido conveniente.

6. Cláusula de domicilios especiales: físicos y electrónicos (art. 75, CCC). Dificultades de notificación. Domicilios de los garantes.

7. Competencia judicial: importancia de un texto comprensible. Renuncias, efectos.

8. Cláusula compromisoria: contenido mínimo.

9. Lugar y fecha de celebración, cantidad de ejemplares, tachaduras y salvados.

10. Anexos del contrato.

CLASE 8

DICTÁMENES JURÍDICOS

1. Estructura, contenido y fundamentación de dictámenes jurídicos.

2. Índice.
3. Objeto de la consulta: datos a incluir, importancia.

4. Fundamentación: estructura y distribución de contenidos. Legislación, doctrina, jurisprudencia.

5. Conclusiones.

6. Lugar y fecha de emisión, firma.

7. Práctica en estructurar y elaborar dictámenes de diverso contenido y finalidad.

8. Cierre del curso: evaluación escrita.

¿POR QUÉ NOS ELIGEN?

#1 de Argentina de Gestión Privada para el Área de Derecho, según QS Ranking by subject

Excelencia Académica

Aprendizaje a través del método del caso

Fortalecimiento Red profesional Networking

UNIVERSIDAD AUSTRAL | DERECHO

Programa

TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DE CONTRATOS Y DICTÁMENES JURÍDICOS.

FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES

Sede Buenos Aires - Cerrito 1250
C1010AAZ - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Whatsapp: (+54) 11 3632-5169
E-mail: informesfd@austral.edu.ar

www.austral.edu.ar/derecho

La Universidad Austral es la #1 de Argentina de Gestión Privada para el Área de Derecho

La Universidad Austral se reserva el derecho de modificar este programa o cualquiera de los componentes del curso, sin previo aviso, cuando lo considere necesario.